

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario Servicios Públicos correspondiente al ejercicio 2018</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>25/06/2018</i>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>18/07/2018</i>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.	
Nombre: <i>César Ignacio Medina Morales</i>	Unidad administrativa: <i>Coordinación Administrativa de la Subgerencia de Servicios Públicos y Mantenimiento de Infraestructura</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E 0701 "Servicios Públicos", con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.</i> - <i>Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de los Objetivos y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 (PMD 2017-2018) y de los programas derivados de éste.</i> - <i>Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable.</i> - <i>Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Municipal de Culiacán (APMC).</i> 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas <u>X</u> Formatos __ Otros __ Especifique: <u>Búsqueda y análisis de información documental</u>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>Se llevaron a cabo entrevistas no estructuradas, investigación y análisis documental, con fuentes de información bibliográfica proveídas u obtenidas de manera física y en línea, relacionadas con el tema evaluado. Además de las técnicas cualitativas, se utilizaron también técnicas cuantitativas para generar los promedios de características con que contaban las preguntas que así lo requerían según lo señalado en los Términos de Referencia.</i>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.	
Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
Fortalezas y oportunidades:	
<ul style="list-style-type: none"> • El problema o necesidad que pretende atender el Pp está identificado; así como las causas de dicha problemática. • El Pp se alinea adecuadamente a la planeación del desarrollo local, identificando el Eje rector, objetivo, estrategias y metas del PMD. • La población potencial y objetivo del Pp, está definida, caracterizada, cuantificada y ubicada territorialmente. 	

- Recientemente se definió y publicó el marco normativo que abona a la transparencia y rendición de cuentas relacionado con el seguimiento de los indicadores de los Pp; más aún no se le da cumplimiento en su totalidad.
- En lo que respecta a la lógica vertical, los objetivos definidos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades; así como los Supuestos asociados, resultan adecuados en su mayoría.
- En lo que respecta a la lógica horizontal, todos los objetivos definidos cuentan con un indicador, su respectiva ficha técnica y meta.

Debilidades y amenazas:

- Sólo existen padrones de la mitad de los servicios que presta el Pp, y de éstos, ninguno presenta mecanismos documentados de depuración y actualización.
- En el presupuesto de egresos anual no se identifica el documento donde se detallen los Programas presupuestarios y los recursos con que contarán a lo largo del año.
- Además, no se cuenta con un documento de planeación institucional que defina la estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo, con una proyección de metas y estimación de recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento.
- Al desarrollar las Actividades y cumplirse los Supuestos asociados, se espera se generen los Componentes (bienes o servicios), en este sentido se detectan deficiencias en las Actividades de los Componentes 2 y 6
- La sintaxis de los Componentes 5 y 6 no se apega al estándar sugerido
- En lo que respecta a los indicadores, los relacionados con la Actividad 1.1 y Componente 3, resultan inadecuados.
- En las fichas técnicas de los indicadores, la correspondiente al Propósito señala una frecuencia de medición anual, en tanto los medios de verificación se general de manera bianual. En la ficha técnica de la Actividad 1.1 se señala un sentido del indicador ascendente, en tanto el evaluador considera debe ser descendente.
- La mayoría de los medios de verificación definidos resultan inadecuados, al no incluir el nombre del informe, reporte o estadística públicos que permita ubicar y obtener la información para calcular los indicadores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario E0701 Servicios públicos, se rediseñó con base en la MML durante 2017. Es operado actualmente por la Gerencia municipal de obras y servicios públicos a través de la Subgerencia de servicios públicos y mantenimiento de infraestructura, interviniendo las diversas direcciones y departamentos pertenecientes a ésta última.

La documentación que sustenta el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa, se describe como Prestación de servicios públicos insuficiente a la población del municipio de Culiacán, incorporando calificativos de cobertura insuficiente e inadecuada así como infraestructura en mal estado. Lo cual corresponde además, a una obligación constitucional.

La población potencial y objetivo se describe como Población del municipio de Culiacán en su totalidad, utilizando la información publicada en la Encuesta inter censal de INEGI 2015 para su cuantificación. Sin embargo, la población atendida no se encuentra debidamente identificada, al carecer de padrones estructurados y actualizados para la mitad de los servicios prestados a través de este programa, ni contar con mecanismos que permitan su actualización y depuración oportuna.

Además, no se cuenta con una estrategia de cobertura de mediano o largo plazo que permita la definición de las metas y recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento a lo largo de los años, impidiendo estimar el momento en que será cubierta la totalidad de la población potencial.

En el presupuesto de egresos no se incluyó un desagregado de los programas presupuestarios con los recursos autorizados a cada uno, por lo que se carece de información pública al respecto; además, los avances físico-financieros donde se transparente el avance en el cumplimiento de metas y recursos devengados, no incluye la totalidad de los indicadores y carece en su totalidad de los recursos económicos devengados.

En lo que respecta al diseño de la MIR, se puede apreciar una relación causa-efecto de sus objetivos adecuada en su mayoría; sin embargo en lo que respecta a la definición de medios que permitan verificar su cumplimiento a través de indicadores de desempeño, la mayoría presenta deficiencias en los medios de verificación.

El programa muestra complementariedades con otros cinco programas pero ninguna coincidencia con programas de la Administración Pública Municipal de Culiacán.

En resumen, de la valoración cuantitativa del diseño, el Pp E0701 Servicios públicos alcanzó 55 puntos de 72 posibles, resultando una valoración cuantitativa global en materia de diseño del 76.4%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Sistematizar la información de los beneficiarios (población atendida) correspondiente a los servicios de Panteones; Mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes; así como de Señalamiento vertical y horizontal. Además de definir documentalmente los mecanismos que permitan depurar y actualizar oportunamente la totalidad de las bases de datos relacionadas con los servicios prestados a través de este programa.*
- 2. Incluir la Actividad 2.2 “Generación o adquisición de nuevos espacios para inhumaciones” y redefinir la Actividad 6.1 para quedar como “Desarrollo del programa anual de mantenimiento y mejor utilización de vialidades”*
- 3. Cambiar la redacción del Componente 5 para quedar como “Mercados, tianguis y comerciantes ambulantes ordenados”.*
- 4. Cambiar la redacción del Componente 6 para quedar como “Señalamiento vertical y horizontal instalado”*
- 5. Cambiar el nombre del indicador de la Actividad 1.1 para quedar como “Promedio de tratamiento y manejo de residuos”.*
- 6. Cambiar el nombre y método de cálculo del indicador del Componente 3 para quedar como “Cobertura de mantenimiento a parques, jardines y áreas verdes” y “(Acciones de mantenimiento a parques, jardines y áreas verdes realizadas / Acciones de mantenimiento a parques, jardines y áreas verdes programadas a realizar) * 100” respectivamente.*
- 7. Adecuar la frecuencia de medición en la ficha técnica del indicador de Propósito para queda como “Bianual”.*
- 8. Adecuar el sentido del indicador en la ficha técnica relacionada con la Actividad 1.1 para quedar como “Descendente”*
- 9. Redefinir los medios de verificación para quedar como sigue: En el Componente 1 “Listado de colonias por rutas de recolección” y “Listado de colonias o fraccionamientos”. En la Actividad 1.1 “Bitácora diaria de residuos sólidos depositados en el basurón municipal” e “Informe poblacional por municipio INEGI”. Para el Componente 2 “Informes de terrenos para inhumaciones otorgados” y “Permisos de inhumaciones emitidos” ambos llevados a cabo por los administradores de los panteones municipales. Para la Actividad 2.1 “Reporte o bitácora de mantenimiento a panteones” Elaborado por supervisor. Para la Actividad 2.2 “Informe de espacios disponibles estimados para inhumaciones por panteón municipal”. Para el Componente 3 y la Actividad 3.1 “Informe de mantenimiento a parques, jardines y áreas verdes” y “Reportes de centros de atención ciudadana”. Para la Actividad 3.2 “Reporte de producción de especies florales” emitido por supervisor de viveros. Para Componente 4 “Informe de reparación, mantenimiento y sustitución de luminarias” y “Memoria fotográfica” emitidos por supervisores y electricistas. Para el Componente 5 “Reporte de visitas realizadas a los mercados municipales”. Para el Componente 6 “Informe de ejecución del programa de mantenimiento y mejor utilización de vialidades” emitido por el departamento que lleva el mismo nombre. Para la Actividad 6.1 “Programa anual de mantenimiento y mejor utilización de vialidades”.*

10. *Desarrollar y publicar los avances físico-financieros donde se reflejen los indicadores de desempeño contenidos en la MIR del Pp y los recursos devengados; así como su incorporación en la Cuenta Pública anualizada.*
11. *Incorporar al presupuesto de egresos anual, el listado de programas presupuestarios y la asignación de recursos presupuestales autorizada.*
12. *Desarrollar una estrategia de mediano plazo que permita la proyección de metas anualizadas para un periodo de tres o seis años, así como los requerimientos presupuestales proyectados para su respectivo cumplimiento a lo largo de este tiempo.*

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *M.C. Ismael Camacho Castro*

4.2 Cargo: *Consultor general*

4.3 Institución a la que pertenece: *TREGU CONSULTORÍA Y SERVICIOS SC*

4.4 Principales colaboradores: *Ing. José Guadalupe Guzmán Sarabia*

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *tregu.cs@hotmail.com*

4.6 Teléfono (con clave lada): *(667) 2837106*

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Servicios públicos*

5.2 Siglas: *E0701*

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Gerencia municipal de obras y servicios públicos*

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s).

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s).

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subgerencia de servicios públicos y mantenimiento de infraestructura

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

C. Aarón Ceceña Díaz

Nombre:

C. Aarón Ceceña Díaz

aaron.cecena@culiacan.gob.mx

(667) 7580112 (directo) y

(667) 7580101 exts. 1244 y 1219

Unidad administrativa

Subgerencia de servicios públicos y mantenimiento de infraestructura

Palacio municipal 1er. Piso.

Av. Álvaro Obregón entre Mariano Escobedo y Benito Juárez, Centro, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación.

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría del Ayuntamiento y Tesorería



6.3 Costo total de la evaluación: *\$197,200.00 IVA incluido*

6.4 Fuente de Financiamiento: *Recursos fiscales*

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación (dirección electrónica o link):

https://apps.culiacan.gob.mx/transparencia/archivos/resultado_de_la_evaluacion_2018.pdf

7.2 Difusión en Internet del formato (dirección electrónica o link):

https://apps.culiacan.gob.mx/transparencia/archivos/programa_anual_de_evaluacion_2018.pdf